

SANTA FE, 14 de Diciembre de 2021

VISTO el proyecto presentado que a continuación se enumera;

1- Proyecto PIP 2015-11220150100942CO. Dra. Bacchetta Carla.

CONSIDERANDO QUE:

Que debido a que la próxima reunión de CD se realizará en el mes de Febrero 2022 y el proyecto vence en enero 2022.

Que, el presente acto se dicta en mérito de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 310/2007 y las Resoluciones de Directorio de CONICET N° 995/06, 3111/06 y 2626/07,

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO CIENTIFICO
TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE DECIDE:**

Artículo 1°: Prorrogar por seis meses el proyecto mencionado a seguir:

1- Proyecto PIP 2015-11220150100942CO. Dra. Bacchetta Carla.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

DECISIÓN DE DIRECCIÓN CCT-SF N° 07/2021


Dr. Carlos Piña
Director CCT CONICET Santa Fe